

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA. EDICION DE LA MANTANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Por renuncia del Sr. D. Rigoberto Zuloaga, ha nombrado gerente del Diario de la Marina en Caballero, al Sr. D. Ramón Masvidal.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA. HABANA. TELEGRAMAS DE ANOCHER.

Madrid, 3 de abril.

En el momento en que telegrama están los Ministros reunidos en Consejo. El Sr. Ultramar, señor Ministro, manifestó al entrar que no lleva, ha ningún asunto importante al despacho relativo al departamento de su cargo, por estar ocupado de la redacción del mensaje de la Corona.

Mañana se celebrará la reunión de las mayorías de ambas Cámaras acordada en una sola Junta.

Asistiendo a 360 el número de actas presentadas en la Secretaría del Congreso.

Madrid, 3 de abril.

Con asistencia del Sr. Cánovas no ha efectuado la reunión de la mayoría conservadora del Senado. El jefe del partido liberal conservador pronunció un discurso de tonos muy conciliadores.

El Sr. Cánovas ofreció apoyar los proyectos de carácter económico que presentó el gobierno, dando la primacía a las cuestiones de Hacienda, e impugró la supresión de los Capitánes Generales, anunciando asimismo que combatiría las reformas en la administración de justicia.

El número de los asistentes a esta reunión, llegó a 65.

Madrid, 3 de abril.

Noticias indicio de aproximación entre Rusia y Alemania.

Madrid, 3 de abril.

No obstante negarse la exactitud de la noticia, en un hecho que Austria trata de aumentar su ejército.

Roma, 3 de abril.

Los ingresos en Monte Carlo durante el último año han superado a los de todos los años anteriores, pues han ascendido a la respetable suma de 24 millones.

San Petersburgo, 3 de abril.

Se están celebrando juntas provinciales en diferentes puntos del Imperio para organizar comisiones sanitarias especiales, con motivo de la epidemia del cólera.

Madrid, 3 de abril.

El World de esta ciudad ataca al Trust azucarero, acusándolo de que está robando al pueblo unos 15 millones de pesos anualmente, y en su consecuencia, llama la atención del Gobierno para que cuanto antes decretara la disolución de la citada compañía.

Madrid, 3 de abril.

Los esfuerzos hechos por Mr. Maclean para formar ministerio han fracasado, por negarse Mr. Folconer a aceptar la cartera de Hacienda.

Madrid, 3 de abril.

Mr. Sadi Carnot ha encargado a Mr. Dupuy la formación del nuevo Gabinete.

Roma, 3 de abril.

Ha ocurrido un suceso en la prisión de San Miguel, promovido por los individuos que cumplen condena en dicha cárcel, los cuales se quejan de la escasez de raciones y de la mala condición de éstas.

Los soldados destruyeron el interior del edificio de 7 cuartos de cañones y otros muebles, hirviendo venemente al alcalde y a varios carceleros.

Fuerzas militares acudieron inmediatamente, y lograron sofocar el tumulto.

Nueva York, 3 de abril.

Telegrama del Brasil que en el combate librado en Alagoas, provincia de Rio Grande do Sul, el día 27 del pasado mes de marzo, entre los rebeldes y las fuerzas del gobierno, batieron a 3,500 hombres, y que los muertos por ambas partes ascendían a 500.

Nueva York, 3 de abril.

La goleta Nellie Parker, procedente de la Habana, ha embarcado en las costas de la Florida.

Nueva York, 3 de abril.

Está causando alguna alarma la noticia de que el barco Maggie Thomson, que salió de Sagua por Delaware Breakwater.

Nueva York, 3 de abril.

El Times publica la noticia recibida de la Habana de que la repentina partida de este último puerto de los acorazados americanos Newark y Beaufort, no se debió a la negligencia del Capitán General de la isla de Cuba, Sr. Rodríguez Arias, hacia el Contraalmirante Benham, no devolviéndole la visita, y, al efecto, cita un artículo que publicó La Nación.

Berlín, 3 de abril.

Habiéndose reunido en sesión el Reichstag, un miembro del partido conservador preguntó al Gobierno si era cierto que se proponía proteger el cultivo del tabaco en Alemania, tratando el asunto como si éste no requiriese una legislación especial.

Madrid, 3 de abril.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, abril 1, a las 5 1/2 de la tarde.

Onzas españolas, a \$16.75.

Centenas, a \$4.85.

Descuento papel comercial, 60 días, de 64 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 días, (banqueros), a \$4.86.

Idem sobre París, 60 días, (banqueros), a 5 francos 181.

Idem sobre Hamburgo, 60 días, (banqueros), a 5 francos.

Idem registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, a 110, 96, de 3 1/2 a 3 1/2.

Regular a miles de ref. de 31 a 32.

Arca de buel de 21 a 22.

Miles de Cuba, en bucos, nominal.

El mercado, firme.

VENTAS DE 15,000 sacos de azúcar.

Materia (filas), en ferrocarril, a \$13.93.

Harina neta Minotona, a \$1.94.

Arca de remolacha, a 15 1/2.

Arca de centeno, pol. 96, a 16 1/2.

Idem regular, a 14 1/2.

CONSOLIDADOS, a 98 1/2, ex-interés.

Descuento, Banco de Inglaterra, 21 por 100.

Cuatro por ciento español, a 67, ex-interés.

París, abril 1.

Renta, 3 por 100, a 93 francos 82 1/2, ex-interés.

Nueva York, abril 1.

Existencias en primeras manos hoy en Nueva York: 200 bucos, 125,000 sacos.

Las existencias en igual fecha de 1892: 300 bucos, 210,000 sacos.

Nueva York, abril 1.

Las existencias de azúcar en este puerto y los de Baltimore, Filadelfia y Boston, al terminar el mes de marzo, eran de 6,295 toneladas, contra 9,370 en igual fecha del año anterior.

(Nota prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA, a 9 1/2, ex-interés, según plaza.

INGLATERRA, a 101 1/2, ex-interés, según plaza.

FRANCIA, a 101 1/2, ex-interés, según plaza.

ALEMANIA, a 101 1/2, ex-interés, según plaza.

ESTADOS UNIDOS, a 9 1/2, ex-interés, según plaza.

DESCUENTO MERCANTIL, a 84 1/2, ex-interés, según plaza.

AGUACAPES.

Blanco, trazo de Demidoff, y otros.

Idem, trazo de Demidoff, y otros.

TRIBUNALES.

DON ALFONSO ARAGON Y DIEZ DE LA TORRE.

Alfaro de Fraga de Aragón, Ayuntamiento del Distrito de Mánica y Fiscal de causas.

Hago saber que habiendo fallecido a bordo de un buque en el puerto de Mánica, en la noche del 22 del mes de enero último, el individuo Diego María García, hijo de José y de María, nacido en el pueblo de Mánica, en el Distrito de Mánica, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de Mánica, con documentos que acrediten y en donde proloquen de estos, se presenten con arreglo a lo que la Superintendencia Apostolera se dirige después en la sumaria que se instruye por dicho fincazo.

Mánica, 25 de marzo de 1893. — Francisco Aragón.

Doctor DON ANASTASIO MARTINEZ AVILA, Jefe de primera Instancia del Distrito de Belén en esta Capital.

Por el presente se hace saber que el fincazo de la casa de calle de Luperón número veinte y dos, San Rafael elemento, sita en esta ciudad y finca, perteneciente a don Juan Antonio de Luperón, fallecido a los 15 días del mes de marzo último, y dejando una esposa y tres hijos, he acordado que se publique en este boletín, para que los herederos o interesados en el fincazo que se consideren herederos del mismo, y por lo tanto se presenten en esta Fiscalía de

